



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 SET. 2016

VISTO:

El proyecto "Propuesta de creación de Ciclo de complementación curricular para la formación de guías de turismo entre las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas"; y

CONSIDERANDO:

Que refiere a la posibilidad de diversificar la formación de los técnicos en turismo egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de los estudiantes avanzados y graduados de la carrera de Lic. en Administración de empresas turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que asimismo plantea que se trata de una oferta novedosa para la Región.

Que conlleva una experiencia de un trabajo conjunto entre unidades académicas en torno a la formación que resulta valiosa para la agenda académica de ambas.

Que en este trabajo conjunto se integra al Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.

Que la Región requiere de la labor de los guías de turismo.

Que importa que dicha formación sea impartida por esta Facultad.

Que el proyecto ha sido trabajado con el Departamento de carrera de Tecn. y Lic. en Turismo de la Facultad.

Que de este modo, la Facultad asume compromisos formativos con las necesidades de la Región donde se inserta.

Que se proyecta el dictado virtual de algunas asignaturas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Dar aval académico al Proyecto "Propuesta de creación de Ciclo de complementación curricular para la formación de guías de turismo entre las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas" que obra en Anexo a esta Resolución.

Art.2) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



ANEXO

Propuesta de creación de Ciclo de complementación curricular para la formación de guías de turismo en la Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB

Presentación

Se pretende, por la presente, gestar un espacio institucional de dictado conjunto de la formación de guías de turismo, mediante una colaboración entre las unidades académicas Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la demanda expresada por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut y otras entidades institucionales vinculadas.

Fundamentación

Un conjunto de argumentos sustentan el desarrollo del Ciclo. Son los que siguen:

1. La diversificación en la formación de los técnicos en turismo egresados de la FHCS y estudiantes avanzados y graduados de la carrera de Lic. en Administración de empresas turísticas de la FCE.
2. La disponibilidad de una oferta novedosa para los graduados y estudiantes antes indicados.
3. La formación sistemática en un campo de conocimiento y de prácticas que se desarrolla en la oferta de carreras de cada una de las unidades académicas involucradas.
4. La experiencia de un trabajo conjunto con otra institución en torno a la formación de grado, en tanto que, aún cuando la formación la imparte la Universidad, se gesta en un diálogo fecundo con el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.
5. La generación de nuevos perfiles profesionales para el ejercicio en actividades laborales, atendiendo a que los guías de turismo cuentan con una amplia posibilidad de desempeño laboral.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 345 /2016-anexo-Pág.1 de 5



Asimismo, un conjunto de posibilidades institucionales colaboran en su concreción. Son los que siguen:

1. **aspectos edilicios y logísticos** que se expresan en las condiciones con que cuenta las unidades académicas involucradas;
2. **aspectos curriculares:** se expresan en la disposición de docentes de las carreras de Tecn. y Lic. en Turismo de la FHCS y de Lic. en administración de la FCE, para integrarse al dictado de la misma;
3. **antecedentes institucionales:** que se expresan en una experiencia de formación impartida en la FHCS en el año 2013, mediante la que se otorgaron carnets de guías a los egresados de la FHCS en el campo a través de un convenio de cooperación con la Secretaría de Turismo de la Provincia del Chubut, así denominada en aquel momento;
4. **compromiso institucional:** el convenio que se espera firmar entre las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias económicas de la UNPSJB y el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut para la concreción del presente proyecto, que supondrá el otorgamiento del carnet de guías de turismo con alcance provincial a los graduados de este trayecto;
5. **inscripción institucional:** la inscripción del proyecto en las carreras de Tecn. y Lic. en Turismo de la FHCS y la carrera de Lic. en Administración de la FCE.

Objetivos

- gestar un espacio institucional de formación de guías de turismo al interior de las unidades académicas de la UNPSJB que cuenta con el dictado de carreras del campo;
- favorecer la diversificación formativa para graduados y estudiantes avanzados de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas;
- promover respuestas institucionales a las demandas de instituciones de gobierno vinculadas con la Universidad;

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345 /2016-anexo-Pág.2 de 5



- favorecer la transferencia de saberes disponibles en cuerpos docentes con que cuenta la Universidad para la atención de demandas formativas del medio regional.

Propuesta formativa general

La propuesta formativa se compone de dos trayectos de complementación curricular destinados a técnicos en turismo graduados de la FHCS de la UNPSJB o de otras universidades nacionales, y estudiantes avanzados y graduados de la carrera de Lic. en administración de empresas turísticas de la FCE de la UNPSJB o de otras universidades nacionales, que hayan aprobado el Ciclo específico de la misma. La formación que se prevé impartir se expresa a posteriori para cada trayecto, con su respectiva carga horaria y duración.

Trayecto 1: trayecto de complementación curricular para técnicos en turismo egresados de la FHCS de la UNPSJB

Asignatura	Carga horaria
Primeros auxilios	32 hs (2 meses)
Idioma extranjero Portugués	48 hs (3 meses)
Técnicas de recreación	48 hs (3 meses)
Estructura socioeconómica de la Provincia del Chubut (FCE) virtual	32 hs (2 meses)

Total: un trimestre.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: ...345.../2016-anexo-Pág.3 de 5



Trayecto 2: trayecto de complementación curricular para estudiantes avanzados y graduados de la Carrera de Lic. en administración en empresas turísticas de la FCE de la UNPSJB

Asignatura	Carga horaria
Técnicas de visitas guiadas	60 (3 meses)
Técnicas y prácticas de visitas guiadas	60 (3 meses)
Parques Nacionales	60 (3 meses)
Ecología y conservación	60 (3 meses)
Geografía física	60 (3 meses)
Geografía humana	32 hs (2 meses)
Primeros auxilios	32 hs (2 meses)
Idioma extranjero Portugués	48 hs (3 meses)
Técnicas de recreación	48 hs (3 meses)
Estructura socioeconómica de la Provincia del Chubut	32 hs (2 meses)

Total: 2 cuatrimestres

Responsabilidad del dictado

En ambos trayectos, el dictado estará será conjunto entre ambas unidades académicas involucradas y estará a cargo de docentes designados a tal fin.

JOUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345/2016-anexo-Pág.4 de 5



Acreditación

Para ambos trayectos, la acreditación de los saberes se realizará mediante las instancias evaluativas que cada espacio curricular indique como también a través de un examen final que dispondrá y administrará el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.

Del resultado de la totalidad de las instancias evaluativas existentes, el graduado obtendrá el carnet de Guía de turismo de la Provincia del Chubut.

Localización

Las sedes de dictado de ambos trayectos serán dadas en relación a la disponibilidad de recursos humanos formados para el dictado de los espacios curriculares como también de la infraestructura existente, a saber, aulas y recursos de apoyo auxiliares a la enseñanza.

De este modo, las sedes serán las que siguen:

Trayecto 1: trayecto de complementación curricular para técnicos en turismo egresados de la FHCS de la UNPSJB

Sedes Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel (éste último articulado al dictado de los espacios curriculares comunes al trayecto 2).

Trayecto 2: trayecto de complementación curricular para estudiantes avanzados de la Carrera de Lic. en administración en empresas turísticas de la FCE de la UNPSJB.

Sedes Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel (éste último articulado al dictado de los espacios curriculares comunes al trayecto 1).

Recursos requeridos

Las Facultades implicadas abonan la totalidad de los cargos docentes de asignaturas de ambos trayectos. Y aseguran la infraestructura edilicia y de recursos tecnológicos.

El Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut, como contraparte por el servicio educativo, aporta a cada una de las sedes implicadas, una notebook y un proyector.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 345 /2016-anexo-Pág.5 de 5